

Derechos y deberes

De la comunidad

escolar

Derechos

Y deberes de la comunidad escolar

La comunidad escolar es el conjunto de personas que interactúan en el espacio escolar en el marco del ejercicio y desarrollo de la autonomía de gestión escolar. Personal con funciones de supervisión, de dirección, de asesoría técnico pedagógica y técnico docente, educados, madres, padres de familia o tutores y personal no docente: personal de apoyo y asistencia a la educación prestador de servicio del establecimiento de consumo escolar.

Los actores escolares, según corresponda, cumplirán con las funciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos, circulaciones y otros documentos.



Derechos

Ser respetable en sus derechos humanos escolares, laborales e integridad física.

Conocer y recibir información oportuna relativa a asuntos escolares de su competencia.

Celebrar reuniones en las respectivas situaciones, acuerdos o asociaciones para tratar asuntos relativos al centro.

Ejercer los derechos reconocidos en el Marco de convivencia Escolar, así como en las diversas leyes y normas instituidas oficialmente

Presentar peticiones y quejas a los órganos e instancias competentes en aquellos casos en que sean violentados sus derechos.

DEBERES

Reconocer el Marco de Convivencia Escolar para la Educación Básica del Estado de Sinaloa como el documento rector y regulador de los acuerdos escolares para la convivencia.
Respetar los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar.

